

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUEZ 5 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

**LISTADO DE ESTADOS**

ESTADO No. **03**

Fecha: ENERO 19 DE 2015

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300520140117900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ DARY SUAZA CASTRILLON	TESORERIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL-TAGEN	Auto inadmitiendo la demanda CONCEDE TERMINO DE 10 DIAS PARA SUBSANAR FALENCIAS	16/01/2015	1
05001333300520140125800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESAS DE DESARROLLO URBANO - EDU	JORGE ALBERTO BOTERO CASTAÑO	Auto envio a otro despacho por competencia ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL TAA POR FACOR CUANTÍA	16/01/2015	1
05001333300520140125800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESAS DE DESARROLLO URBANO - EDU	PROVIAS LTDA	Auto envio a otro despacho por competencia ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL TAA POR FACOR CUANTÍA	16/01/2015	1
05001333300520140130400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MILTON DARIO RAMOS BUELVAS	ESE METROSALUD	Auto admisorio de la demanda ORDENA NOTIFICAR, RECONOCE PERSONERIA	16/01/2015	1
05001333300520140135100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	MARIELA DE JESUS RESTREPO ARREDONDO	Auto que repone REPONE LO DECIDIDO EN AUTO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2014 Y EN SU LUGAR ORDENA ADMITIR LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR Y SE RECONOCE PERSONERIA.	16/01/2015	1
05001333300520140135100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	MARIELA DE JESUS RESTREPO ARREDONDO	Auto Traslado CORRE TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR POR 5 DIAS	16/01/2015	2
05001333300520140163700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA LUCIA RAMIREZ DE OROZCO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto inadmitiendo la demanda CONCEDE TERMINO DE 10 DIAS PARA SUBSANAR FALENCIAS.	16/01/2015	1
05001333300520140183000	ACCION DE NULIDAD	JULIO FREDYS DUMAR RUIZ	MUNICIPIO DE BETULIA	Auto admisorio de la demanda ORDENA NOTIFICAR	16/01/2015	1
05001333300520140187500	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE BELLC	Auto inadmitiendo la demanda CONCEDE TERMINO DE 10 DIAS PARA SUBSANAR LAS FALENCIAS SEÑALADAS.	16/01/2015	1

EN LA FECHA

ENERO 19 DE 2015

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEJANDRA ÀLVAREZ CASTILLO  
SECRETARIO (A)